

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



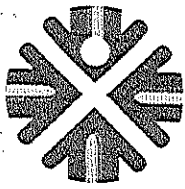
**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

**INFORME DE VERIFICACION TECNICA PRELIMINAR
23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 024-S.S.O.2022

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES, QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

PROPUESTA No. 1																											
PROPONENTE: COBO MEDICAL S.A.S																											
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES																								
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil.</p>	X																										
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar cuatro (04) contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de dispositivos médicos cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos aportados deberán estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con mínimo 3 de los siguientes códigos:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CODIGO UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>42142500</td></tr> <tr><td>2</td><td>42231600</td></tr> <tr><td>3</td><td>42294200</td></tr> <tr><td>4</td><td>42294900</td></tr> <tr><td>5</td><td>42295500</td></tr> <tr><td>6</td><td>42311600</td></tr> <tr><td>7</td><td>42311700</td></tr> <tr><td>8</td><td>42312000</td></tr> <tr><td>9</td><td>42312200</td></tr> <tr><td>10</td><td>42322200</td></tr> <tr><td>11</td><td>51131800</td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de uniones temporales o consorcios, cualquiera de los integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.</p> <p>Los contratos serán verificados en el RUP, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.</p> <p>La experiencia acreditada corresponde exactamente a la desarrollada por el oferente de manera directa, o como</p>	No.	CODIGO UNSPSC	1	42142500	2	42231600	3	42294200	4	42294900	5	42295500	6	42311600	7	42311700	8	42312000	9	42312200	10	42322200	11	51131800		X	<p>1. El oferente aporta del Hospital San José de Popayán 202, el cual se encuentra registrado con número de consecutivo No. 198 del Registro único de Proponentes, donde: - Los salarios registrados en el RUP no corresponde con el valor registrado en el contrato y acta de liquidación.</p> <p>2. El oferente aporta contrato No. 115.FAR.0766.2019 el cual se encuentra registrado con número de consecutivo No. 81 del Registro único de Proponentes, donde: - La información registrada en el formato N°6 respecto a fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación no coincide con las descritas en el contrato y acta de liquidación. - Los salarios registrados en el RUP no corresponde con el valor registrado en el contrato y acta de liquidación.</p> <p>3. El oferente aporta contrato No. 115.FAR.0435.2019 el cual se</p>
No.	CODIGO UNSPSC																										
1	42142500																										
2	42231600																										
3	42294200																										
4	42294900																										
5	42295500																										
6	42311600																										
7	42311700																										
8	42312000																										
9	42312200																										
10	42322200																										
11	51131800																										



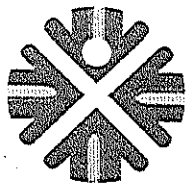
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

<p>miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.</p> <p>Acreditación de la Experiencia específica:</p> <p>Los contratos antes mencionados deberán ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Contrato y 2. Acta de Liquidación o 3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta. <p>La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</p> <p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p>			<p>encuentra registrado con número de consecutivo No. 230 del Registro único de Proponentes, donde:</p> <p>- Los salarios registrados en el RUP no corresponde con el valor registrado en el contrato y acta de liquidación.</p>
--	--	--	--

PROPUESTA No. 2															
PROPONENTE: COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS - CEIMED SAS															
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES												
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil.</p>	X														
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar cuatro (04) contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de dispositivos médicos cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos aportados deberán estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con mínimo 3 de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="203 1638 690 1858"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CODIGO UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>42142500</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>42231600</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>42294200</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>42294900</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>42295500</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CODIGO UNSPSC	1	42142500	2	42231600	3	42294200	4	42294900	5	42295500		X	<ol style="list-style-type: none"> 1.El oferente no aporta Copia de los contratos que acrediten la experiencia requerida. 2.Se solicita que las certificaciones de experiencia sean expedidas por la entidad o empresa contratante, más no por el oferente. Las certificaciones de los contratos N° 12, 10, 52 Y 52 se encuentran con membrete del oferente. 3. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 12 del Registro único de Proponentes, donde:
No.	CODIGO UNSPSC														
1	42142500														
2	42231600														
3	42294200														
4	42294900														
5	42295500														



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

6	42311600
7	42311700
8	42312000
9	42312200
10	42322200
11	51131800

En caso de uniones temporales o consorcios, cualquiera de los integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.

Los contratos serán verificados en el RUP, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

La experiencia acreditada corresponde exactamente a la desarrollada por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Acreditación de la Experiencia específica:

Los contratos antes mencionados deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

- Ninguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados corresponden a los requeridos para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022, se requiere como mínimo 3 de los solicitados.

- La cuantía del contrato describe un monto inferior al 50% del presupuesto oficial para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022

4. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 10 del Registro único de Proponentes, donde:

- Ninguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados corresponden a los requeridos para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022, se requiere como mínimo 3 de los solicitados.

- La cuantía del contrato describe un monto inferior al 50% del presupuesto oficial para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022

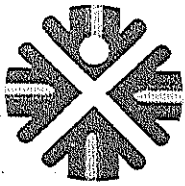
5. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 50 del Registro único de Proponentes, donde:

- Ninguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados corresponden a los requeridos para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022, se requiere como mínimo 3 de los solicitados.

- La cuantía del contrato describe un monto inferior al 50% del presupuesto oficial para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022

6. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 52 del Registro único de Proponentes, donde:

- Ninguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones



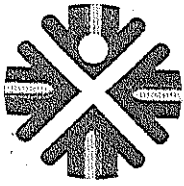
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

		<p>Unidas (UNSPSC) relacionados corresponden a los requeridos para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.0.2022, se requiere como mínimo 3 de los solicitados.</p> <p>- La cuantía del contrato describe un monto inferior al 50% del presupuesto oficial para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.0.2022</p> <p>7. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 27 del Registro único de Proponentes, donde:</p> <p>- Ninguno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados corresponden a los requeridos para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.0.2022, se requiere como mínimo 3 de los solicitados.</p> <p>- La cuantía del contrato describe un monto inferior al 50% del presupuesto oficial para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.0.2022</p>
--	--	---

PROPUESTA No. 3							
PROPONENTE: UCIPHARMA S.A.							
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES				
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil.</p>	X						
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar cuatro (04) contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de dispositivos médicos cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos aportados deberán estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con mínimo 3 de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="207 1795 695 1879"> <tr> <th>No.</th> <th>CODIGO UNSPSC</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>42142500</td> </tr> </table>	No.	CODIGO UNSPSC	1	42142500		X	<p>1. El oferente no aporta Copia de los contratos que acrediten la experiencia requerida.</p> <p>2. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 78 del Registro único de Proponentes, donde:</p> <p>- De los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionados sólo uno</p>
No.	CODIGO UNSPSC						
1	42142500						



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2	42231600
3	42294200
4	42294900
5	42295500
6	42311600
7	42311700
8	42312000
9	42312200
10	42322200
11	51131800

En caso de uniones temporales o consorcios, cualquiera de los integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.

Los contratos serán verificados en el RUP, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

La experiencia acreditada corresponde exactamente a la desarrollada por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

Acreditación de la Experiencia específica:

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

corresponde a los requeridos para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022, se requiere como mínimo 3 de los solicitados.

-La cuantía de salarios registrada en el formato N°6 y en la certificación de Experiencia no coincide con la registrada en el RUP y con el valor descrito

- Teniendo en cuenta la información registrada en el formato N°6 y en la certificación de Experiencia, la cuantía del contrato corresponde a un monto inferior al 50% del presupuesto oficial para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022

3. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 119 del Registro único de Proponentes, donde:

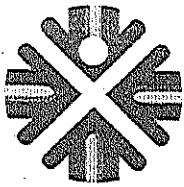
- El año de suscripción del contrato registrado en el formato N°6 es diferente al descrito en la certificación de Experiencia.

-La cuantía de salarios registrada en el formato N°6 (189,32) no coincide con la registrada en el RUP (189,31)

- La cuantía del contrato describe un monto inferior al 50% del presupuesto oficial para el proceso Solicitud Simple de Ofertas 024-S.S.O.2022

4. En el formato N°6, el oferente relaciona contrato registrado con consecutivo No. 121 del Registro único de Proponentes, donde:

- La fecha de suscripción del contrato registrado en el formato N°6 es diferente al descrito en la certificación de Experiencia.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

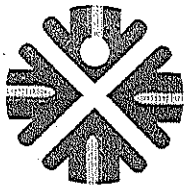


**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

PROPUESTA No. 4

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL COMPROMED

REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES																								
<p>EXPERIENCIA GENERAL: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil.</p>	X																										
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar cuatro (04) contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de dispositivos médicos cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos aportados deberán estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con mínimo 3 de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="207 940 695 1371"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CODIGO UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>42142500</td></tr> <tr><td>2</td><td>42231600</td></tr> <tr><td>3</td><td>42294200</td></tr> <tr><td>4</td><td>42294900</td></tr> <tr><td>5</td><td>42295500</td></tr> <tr><td>6</td><td>42311600</td></tr> <tr><td>7</td><td>42311700</td></tr> <tr><td>8</td><td>42312000</td></tr> <tr><td>9</td><td>42312200</td></tr> <tr><td>10</td><td>42322200</td></tr> <tr><td>11</td><td>51131800</td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de uniones temporales o consorcios, cualquiera de los integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.</p> <p>Los contratos serán verificados en el RUP, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.</p> <p>La experiencia acreditada corresponde exactamente a la desarrollada por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.</p> <p>Acreditación de la Experiencia específica:</p>	No.	CODIGO UNSPSC	1	42142500	2	42231600	3	42294200	4	42294900	5	42295500	6	42311600	7	42311700	8	42312000	9	42312200	10	42322200	11	51131800	X		
No.	CODIGO UNSPSC																										
1	42142500																										
2	42231600																										
3	42294200																										
4	42294900																										
5	42295500																										
6	42311600																										
7	42311700																										
8	42312000																										
9	42312200																										
10	42322200																										
11	51131800																										



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD TÉCNICA)

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD TÉCNICA)
01	COBO MEDICAL S.A.S	NO HABILITADO
02	COMPANIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS - CEIMED SAS	NO HABILITADO
03	UCIPHARMA S.A.	NO HABILITADO
04	UNIÓN TEMPORAL COMPROMED	HABILITADO

Pasto (N), veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

TOMAS EDINSON VALENCIA

Profesional Especializado Servicio Farmacéutico

ANA SIBAJA SIBAJA

Profesional Universitario Área de la Salud
Químico Farmacéutico